

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13044867

Montevideo, **24 SEP 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2012 (número interno 90.033).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina al señor Teniente 2do. (Av.) don Matías Desevo para realizar el "Curso de Controlador de Interceptación", desde el 12 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Dto. 148/92."-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de

febrero de 2012 (número interno 90.033), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

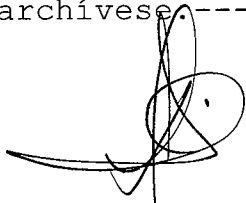
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

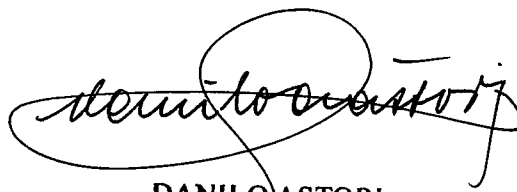
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2012 (número interno 90.033), correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, del señor Teniente 2do. (Av.) don Matías Desevo para realizar el "Curso de Controlador de Interceptación", por un monto total de U\$S 14.693,46 (dólares estadounidenses catorce mil seiscientos noventa y tres con 46/100, Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del País".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

